

A DESPACHO: 19 de octubre de 2023. Pasa a despacho del señor Juez la solicitud elevada por la apoderada de la señora María Sanid Sánchez Sánchez, la cual se encuentra pendiente de resolver. Sirvase proveer.

El secretario.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: MARIA ALEJANDRA ARCOS ALEGRIA Y OTROS
CAUSANTE: JOSE RODRIGO ARCOS HURTADO.
RADICADO: 190014003002-2021-00232-00.

Auto Sustanciación Nro. 752

Visto la solicitud elevada por la doctora NELLY EDITH PALACIOS CHAVARRO apoderada de la señora MARIA SANID SANCHEZ a través de la cual solicita al despacho notificar la sentencia No. 164 del 15 de junio de 2023 y el trabajo de partición aprobado a las alcaldías de Santa Rosa, Argelia y López de Micay, con el objeto de que cancelen las acreencias laborales y verificado el expediente se constata que a la fecha se han librado las comunicaciones correspondientes a los entes municipales mencionados, siendo viable y procedente tal pedimento, se

DISPONE

PRIMERO: COMUNIQUESE por secretaria a las alcaldías de los municipios SANTA ROSA, ARGELIA y LÓPEZ DE MICAY del Departamento del Cauca el contenido de la sentencia No. 164 del 15 de junio de 2023 y del trabajo de partición aprobado.

Remítanse los oficios librados al interior del presente asunto a los correos electrónicos suministrados por la solicitante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Daniel Pulido Niño".

FRANCISO DANIEL PULIDO NIÑO.
JUEZ

MZ